

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Mecánica de Materiales y Estructuras

Universidad/des: Universitat de Girona

Centro/s: Escuela Politécnica Superior

Rama/s: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 60 ECTS

Fecha de verificación: 19 de septiembre de 2012

Fecha de la visita externa: 5, 6 y 7 de octubre de 2015

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento "Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado" elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 10 de diciembre de 2015 por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.





El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión		Resultado
1.	Calidad del programa formativo	Se alcanza
2.	Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3.	Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4.	Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con calidad
5.	Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza con calidad
6.	Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con calidad
	Valoración global	Acreditado en progreso de excelencia

Fortalezas y buenas prácticas

En el conjunto de aspectos examinados en relación con la titulación, cabe destacar las siguientes fortalezas y buenas prácticas:

- El Máster Universitario en Mecánica de Materiales y Estructuras constituye una fortaleza en sí mismo en el centro.
- El profesorado realiza investigación de excelencia en el ámbito de la mecánica de materiales y estructuras, beneficiando a las titulaciones de máster afines a esta temática.
- La eficacia de las acciones de inserción laboral, muchas de ellas derivadas de la
 existencia de un Patronato con un número importante de empresas. Las prácticas en
 la empresa son un elemento esencial para la inserción laboral de los estudiantes. La
 EPS dispone de unos excelentes recursos generales de ayuda a los estudiantes
 (biblioteca, servicio deportes, campus virtual, laboratorios docentes, etc.).
- La imbricación del Máster Universitario en Mecánica de Materiales y Estructuras con el programa de doctorado, que permite a sus alumnos hacer una carrera investigadora satisfactoria.
- El TFM dispone de un procedimiento de seguimiento y evaluación muy elaborado.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

Existen algunos puntos que merecen una especial atención por parte de la institución y que se han de mejorar:

- Los mecanismos de coordinación docente no están suficientemente implantados.
- La estructura de la web no permite encontrar de forma ágil la información y se debería seleccionar mejor el tipo de información que se ofrece al exterior.
- El SGIC constituye una debilidad que el centro debe abordar en su conjunto. De manera especial, el centro debe asegurar la fiabilidad de la información asociada a los indicadores, tanto por lo que se refiere a los valores, así como a la fórmula de cálculo.





Además, se tiene que mejorar el proceso de recogida y procesado de la información, y el análisis sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés. En otro orden de aspectos, la Escuela debe reforzar el proceso asociado a la acreditación de las titulaciones con el fin de asegurar que se obtiene un resultado (autoinforme de acreditación) útil para el centro y que facilite el análisis externo.

El centro debe hacer un esfuerzo en desplegar el SGIC adaptándolo a las particularidades propias de la EPS.

- Si bien los alumnos están correctamente atendidos por los profesores, el desarrollo del PAT no se ha realizado con eficacia.
- La EPS no evalúa las competencias transversales de los alumnos.
- Hay un considerable número de asignaturas en los grados de naturaleza específica, con un porcentaje de aprobados del 100 %.

Todos estos aspectos deben formar parte obligatoriamente del nuevo plan de mejora que aporte el centro como respuesta al informe de visita externa al centro. La EPS debe incluir, como acciones de mejora, todos aquellos aspectos que actualmente no se han recogido en el mismo.

Transcurridos dos años de la visita del Comité de Evaluación Externa, la institución debe remitir a AQU Catalunya un informe de seguimiento en que, entre otros, valore el despliegue y resultados de las acciones de mejoras propuestas.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura

Dra. Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 19 de enero de 2016



ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con lo establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismo de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información exhaustiva y pertinente sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados adquiridos. La institución actualiza regularmente la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondientes siguiendo los procesos establecidos en el SGIC.
- 2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con información parcial sobre los indicadores del último curso académico y de su evolución temporal. Además, el SGIC solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura profesor).
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento.



Los informes de seguimiento presentan alguna deficiencia en el análisis de alguna dimensión y no aportan todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis, cosa que impide confirmar que el desarrollo de la titulación sea adecuada.

Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. Adicionalmente, el seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas muestran la eficacia limitada de las acciones de mejora.

Finalmente, se considera que la participación de los grupos de interés en la elaboración, la implantación y el seguimiento de las acciones de mejora no se refleja de manera clara en las evidencias presentadas.

- 3.4. El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. Además, el informe de acreditación da respuesta adecuada en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.
- 3.5. La institución no revisa periódicamente la adecuación del SGIC para garantizar la calidad de las titulaciones que imparte. La información disponible muestra que la institución no ha desarrollado una cultura de calidad a la institución que contribuya eficientemente a la mejora de las titulaciones.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Además, los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente del profesorado.

Por lo que se refiere al profesorado de máster, el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos. Además, los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente i la experiencia investigadora/profesional del profesorado del máster.

En relación al profesorado de TFM y prácticas externas (optativas), el centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFM y de las prácticas externas optativas. Además, los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFM y de las prácticas externas (optativas).

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores es muy adecuado para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Además, los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.





4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. No obstante, se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza – aprendizaje.

Por otro lado, hay un plan de actuación institucional para facilitar la inserción sociolaboral, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...) son muy adecuadas.

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones satisfactorias y favorecen el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro. Además, las infraestructuras docentes son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Con respecto a las asignaturas, la metodología docente se alinea satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Además, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En relación con los TFM, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFM.

En cuanto a las prácticas externas (optativas), las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas. El sistema de supervisión y evaluación es muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas (optativa).

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son explícitos, variados y adecuados a la naturaleza de las ejecuciones, y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes.



Además, hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información exhaustiva sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración.

Con respecto a las asignaturas, el sistema de evaluación es variado, innovador y muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas.

En relación al TFM, éstos son evaluados con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Además, se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de los TFM.

En cuanto a las prácticas externas (optativas), éstas son evaluadas con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Además, se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas (optativas).

- 6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.
- 6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.